





La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

De conformidad con los artículos 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Capitulo III Decimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al <u>índice de Expedientes Clasificados como Reservados</u>; la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo, <u>NO cuenta con expedientes clasificados como Reservados</u>.

Periodo de actualización de la información: Semestral (1° semestre 2021)

Fecha de actualización: 26/julio/2021

Fecha de validación: 26/julio/2021

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales